

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP
RUC:	1768152560001
DOMICILIO:	País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Ciudad: Quito. Dirección: Edificio Vivaldi, Av. Amazonas N26-49 y Corea.
CONTACTO:	Correo Electrónico: carina.fiallos@cnt.gob.ec Teléfono: 02 3731 700 Ext: 21534
COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	El valor por concepto de levantamiento y reproducción de textos será de MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1000,00), más IVA.
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	Únicamente el oferente que resulte adjudicado deberá cancelar a la CNT E.P. el valor correspondiente por concepto de levantamiento y reproducción de textos, previa suscripción del contrato

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO VIA TELEFONICA CON RESPUESTA DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA 728 SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN EXISTENTES EN LA CNT EP"
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Servicios
CÓDIGO CPC:	Código CPC (nivel 9): 852300011 Descripción código CPC (nivel 9): SERVICIOS QUE CONSISTEN EN LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMA, COMO LAS ALARMAS DE ROBO E INCENDIO, POR MEDIO DE LA RECEPCION DE SENALES DE ALARMA, LA CONFIRMACION O COMPROBACION

	DE QUE TODOS LOS SISTEMAS FUNCIONAN DEBIDAMENTE.
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISECIENTOS TREINTA Y DOS CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 654.632,16), sin incluir el IVA
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Ver información en el Anexos "TÉRMINOS DE REFERENCIA"
CONDICIONES DE PAGO:	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>-El servicio de MONITOREO Y RESPUESTA DE SEGURIDAD PRIVADA se cancelará de manera mensual, contra entrega efectiva de los servicios recibidos a entera satisfacción de la CNT EP, previa suscripción del acta de recepción respectiva, presentación de la factura correspondiente e informe favorable del Administrador del Contrato.</p> <p>-El servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de alarma, se cancelará de manera anual, contra entrega efectiva de los servicios recibidos a entera satisfacción de la CNT EP, previa suscripción del acta de recepción respectiva, presentación de la factura correspondiente e informa favorable del Administrador del Contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de 730 días calendarios contados a partir del siguiente día de la fecha de protocolización del contrato.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:	LICITACIÓN DE SERVICIOS
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	No aplica
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	No aplica
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No aplica

DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Ciudad: Quito. Dirección: Edificio Vivaldi, Av. Amazonas N26-49 y Corea. La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria. En el caso de existir un cambio en la forma de entrega de las ofertas o una manera distinta de su presentación por la emergencia sanitaria que se está atravesando, se indicará convocatoria del proceso constante en los pliegos a publicarse en el Portal Institucional del SERCOP (SOCE).
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Conforme el cronograma del Procedimiento de Contratación, que consta en el pliego.
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá presentarse en idioma Castellano.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstas en los términos de referencia de los pliegos del procedimiento.
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:	No aplica

Quito, D.M. 24 de diciembre 2020

Ing. Jorge Andrés Muñoz Vélez
GERENTE ADMINISTRATIVO Y ABASTECIMIENTO
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

ANEXO

“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO VIA TELEFONICA CON RESPUESTA DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA 728 SISTEMAS DE ALARMAS DE INTRUSIÓN EXISTENTES EN LA CNT EP”

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de marzo de 2018, se suscribe el contrato No. 4100004845, cuyo objeto fue la “Ampliación de los sistemas de alarma de intrusión, servicio de monitoreo y mantenimiento a nivel nacional de la CNT EP”, este contrato el cual tuvo un plazo contractual de 730 días calendario culmino el día 21 de marzo de 2020.

Al momento varios sitios de la Corporación cuentan con los sistemas de alarmas que fueron instalados en el contrato mencionado, estos sistemas eran monitoreados de manera permanente las 24 horas desde una central de monitoreo, lo que ayudaba a la fuerza de reacción física a precautelar la seguridad de las instalaciones de la CNT EP en todas sus regionales.

En este sentido, y en base a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional el 16 de marzo de 2020, no se continúa con la ejecución del proceso de contratación el cual debía ser de manera continua al finalizar el contrato 4100004845. El confinamiento evitó que los funcionarios de la CNT EP asistan a sus sitios de trabajo con lo cual no se procedió a realizar de manera inmediata el proceso pre contractual.

Con fecha 28 de abril de 2020, se procede a cancelar por el último servicio de monitoreo y respuesta suscribiendo el Acta de Entrega Recepción No.24, y, posteriormente presentar las actas Provisional Total y Definitiva con lo que se daba por finalizado el contrato.

Con fecha 6 de agosto de 2020, el Administrador del contrato solicita al área Financiera se liberen los recursos que no fueron utilizados durante la ejecución del contrato 4100004845 a fin de que se los utilice para la ejecución del presente proceso de contratación.

Se realizan los trámites correspondientes y se procede a liberar el valor de \$. 340.811,22, recursos con los que se cuenta para iniciar el presente proceso de contratación.

Mediante oficios No. 738-GNJ-GPC-CNTEP-2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, se designa al Abg. Felipe Fiallos Galarza, Analista de Procedimientos Contractuales como Delegado jurídico y mediante oficio No. GNFA-0985-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, se delega al Dr. Ivan Mazabanda Analista PAC evaluación financiera ofertas, como delegado financiero para que sean parte de la comisión técnica del presente proceso.

Con estas designaciones, se solicita a la Sra. Gerente General mediante oficio No. GNFA-0988-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, la autorización para el inicio del presente proceso de contratación, el mismo que fue autorizado con fecha 9 de diciembre de 2020.

2. OBJETIVOS:

OBJETIVO DE LA COMPRA

2.1 GENERAL.

Contratar los servicios de monitoreo vía telefónica con respuesta de seguridad privada y mantenimiento para 728 sistemas de alarma de intrusión existentes a nivel nacional en las instalaciones de la CNT EP.

2.2 ESPECÍFICOS:

Proteger las instalaciones de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, que cuentan con sistemas de alarma de intrusión de 3 a 7 zonas instalados hace dos años y revisados hace 6 meses y contar con el servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de alarmas, lo que define que al momento dichos sistemas se encuentran operativos y únicamente requieren su configuración para el monitoreo correspondiente a través de una central de operaciones.

3. ALCANCE:

El alcance de la contratación incluye la prestación de los servicios de Monitoreo vía telefónica y Respuestas de seguridad privada, así como el mantenimiento

preventivo de los sistemas de alarma existentes en las instalaciones Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que comprenden las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos, Pichincha, Napo, Orellana, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Pastaza, Santo Domingo, Manabí, Azuay, Cañar, Morona Santiago, El Oro y Loja de acuerdo al siguiente detalle:

CIUDAD	CENTRAL
ESMERALDAS	LAS PALMAS
	ESME 4
	ESME3
QUININDE	QUININDE
ATACAMES	ATACAMES
SAN LORENZO	SAN LORENZO
TACHINA	CENTRAL
MUISNE	CENTRAL
ESMERALDAS	ESMERALDAS 2
LAS GOLONDRINAS	LAS GOLONDRINAS
IBARRA	IBARRA CENTRO
	AZAYA
COTACACHI	COTACACHI
ATUNTAQUI	ATUNTAQUI
PIMAMPIRO	PIMAMPIRO
URCUQUI	URCUQUI
SALINAS	SALINAS
SAN PABLO	SAN PABLO
IBARRA	CARANQUI
OTAVALO	OTAVALO
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
TULCAN	TULCAN CENTRO
TULCAN	OLMEDO
TULCAN	CERRO TROYA
TULCAN	OLMEDO
SAN GABRIEL	SAN GABRIEL
EL ANGEL	EL ANGEL
MIRA	MIRA
LAGO AGRIO	LAGO AGRIO
SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI
QUITO	CARCELEN
	CALDERON
	CARAPUNGO
	COTOCOLLAO
	LA LUZ
	LA FLORIDA
	CUMBAYA
PIFO	

	TUMBACO
	YARUQUI
	CAYAMBE
	TABACUNDO
	VILLAFLORA
	EL QUINCHE
	GUAMANI
	MONJAS
	SANGOLQUI
	TAMBILLO
	POMASQUI
	PUEMBO
	ZAMBIZA
	CONOCOTO
	MONTESERRIN
	GUALLABAMBA
	VIVALDI
	CHECA
	AMAGUAÑA
	MACHACHI
	ALOAG
	CHILLOGALLO
	SAN RAFAEL
	GUAJALO
	NODO CAROLINA
	SOLANDA
	GATAZO
TENA	TENA
	TENA
BAEZA	BAEZA
JOYA DE LOS SACHAS	CENTRAL
EL COCA	CENTRAL 1
	CENTRAL 1
LORETO	CENTRAL
LATACUNGA	LATACUNGA CENTRAL
LA MANA	LA MANA
PUJILI	CENTRAL
SAQUISILI	CENTRAL
EL CORAZON	CENTRAL
RIOBAMBA	RIOBAMBA CENTRO
RIOBAMBA NORTE	RIOBAMBA NORTE
ALASI	ALASI
CHAMBO	CHAMBO
MOCHA	MOCHA
GUANO	GUANO
SAN ANDRES	SAN ANDRES
AMBATO	AMBATO SUR
	IZAMBA
BAÑOS	BAÑOS CENTRAL
PELILEO	CENTRAL
AMBATO	CENTRO
PILLARO	CENTRAL

PUYO	CENTRAL PUYO
PALORA	CENTRAL PALORA
SHELL	CENTRAL
SANTO DOMINGO	CENTRAL 1
	SANTA MARTHA
LA CONCORDIA	CENTRAL 1
	NODO 1
	ALLURIQUIN
	TANDAPI
	EDIFICIO SANTA MARTHA
	SANTO DOMINGO/MEGA AGENCIA
	BOMBOLI
PORTOVIEJO	CHONE
	COJIMIES
	BAHIA
	CALCETA
	CENTRAL JIPIJAPA
	EDIFICIO 10 DE AGOSTO
	CENTRAL MANTA
	CENTRAL BAHIA
CENTRAL EL CARMEN	
CUENCA	CENTRAL PRINCIPAL
GIRON	GIRON
GUALACEO	GUALACEO
	CUENCA CNT
	GUALACEO
	PAUTE
	SIGSIG
	CHORDELEG
	GIRON (AZUAY)
	NABON
	EL CABO
	GUEL
	CUTCHIL
	JADAN
SIG SIG	SIG SIG
GUALIL	GUALIL
NABON	NABON
PAUTE	PAUTE
CHORDELEG	CHORDELEG
AZOGUEZ	AZOGUEZ
LA TRONCAL	LA TRONCAL
BIBLIAN	BIBLIAN
CAÑAR	CAÑAR
EL TAMBO	CENTRAL
MACAS	CENTRAL 1
GUALAQUISA	CENTRAL 1

LIMON	CENTRAL 1
HUAMBI	CENTRAL 1
SUCUA	CENTRAL 1
TAISHA	CENTRAL 1
MACHALA	CENTRAL 1
	CIS VENEZUELA
HUAQUILLAS	CENTRAL 1
PIÑAS	CENTRAL 1
PASAJE	CENTRAL 1
PORTOVELO	CENTRAL 1
EL GUABO	CENTRAL 1
LOJA	CENTRAL 1
ALAMOR	CERTRAL P
AMALUZA	CERTRAL P
CARIAMANGA	CERTRAL P
CATACOCHA	CERTRAL P
CATAMAYO	CERTRAL P
CELICA	CERTRAL P
COLAMBO	CERTRAL P
EL ROSAL	CERTRAL P
CHAGUARPAMBA	CERTRAL P
GONZANAMA	CERTRAL P

a) SERVICIO DE MONITOREO Y RESPUESTA:

Monitorear de manera permanente a 728 sistemas de alarma de intrusión mediante el control y gestión de activaciones producto de los ingresos no autorizados, a las instalaciones de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; este monitoreo se lo llevará a cabo desde un centro de monitoreo de alarmas del contratista adjudicado se complementará con la reacción oportuna de un equipo de respuesta de seguridad privada que asistirá al sitio de la activación.

b) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS:

En cuanto al servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de alarmas, se requiere que este se realice una vez por año, ya que los sistemas instalados son nuevos y su último mantenimiento se lo realizó hace aproximadamente 6 meses. Este servicio consistirá en que el contratista adjudicado realizará una visita por año y mediante un cronograma establecido realice la limpieza, reparación y reprogramación de los sistemas cuando se requiera.

La contratación del servicio de monitoreo y respuesta vía telefónica con respuesta de seguridad privada; así como, el respectivo mantenimiento preventivo de los sistemas de alarmas que se describe en estos Términos de Referencia, constituirá un apoyo fundamental a las actividades de seguridad física que se encuentran en las instalaciones de la CNT EP, elevando los niveles de seguridad en los sitios a continuación detallados:

REG	PROVINCIA	CIUDAD	CENTRAL	DIRECCIONES
1	ESMERALDAS		LAS PALMAS	AV. LIBERTAD Y MURIEL 608
			LAS PALMAS	
			LAS PALMAS	
			LAS PALMAS	
			ESME 4	AV. ELOY ALFARO E IMBABURA
			ESME3	AV. REFINERIA FRENTE AL COLEGIO LUIS TELLO
		ESME3		
		QUININDE	QUININDE	AV. 3 DE JULIO Y ONCEHABA TRANSVERSAL
		ATACAMES	ATACAMES	JUAN MONTALVO Y LUIS TELLO
		SAN LORENZO	SAN LORENZO	CAMILO PONCE Y JOSE GARCES / DIAGONAL AL BANCO PICHINCHA
	TACHINA	CENTRAL	AV. NUEVA ROCAFUERTE Y 24 DE MAYO	
	MUISNE	CENTRAL	CALLE ISIDRO AYORA Y 5 DE AGOSTO / FRENTE A LA UNIDAD JUDICIAL DE MUISNE	
	ESMERALDAS	ESMERALDAS 2	AV. LIBERTAD Y MURIEL, FRENTE AL EX BANCO PICHINCHA	
	LAS GOLONDRINAS	LAS GOLONDRINAS	VIA PRINCIPAL, PASANDO EL PUENTE ANTES DE LLEGAR A LA ESCUELA ... VIA A LA T	
	IMBABURA	IBARRA	IBARRA CENTRO	SUCRE 456 Y GARCIA MORENO
			IBARRA CENTRO	
			IBARRA CENTRO	
			AZAYA	CESAR MONJE Y RAFAEL BANELA / SECTOR CAMAL
		COTACACHI	COTACACHI	SUCRE 1427 Y GARCIA MORENO
		ATUNTAQUI	ATUNTAQUI	BOLIVAR 1323 Y AMAZONAS
PIMAMPIRO		PIMAMPIRO	MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ, JUNTO AL MUNICIPIO	
URCUQUI		URCUQUI	GUZMAN Y GONZALEZ SUARES, ESQUINA DEL PARQUE	
SALINAS		SALINAS	CALLE PRINCIPAL	
SAN PABLO		SAN PABLO	JUNTO A LA IGLESIA	
IBARRA		CARANQUI	JUANA ATABALIPA	
OTAVALO		OTAVALO	CALDERON Y JARAMILLO Y CUADRA DEL PARQUE CENTRAL	
SAN ANTONIO		SAN ANTONIO	CEVALLOS 666 Y 27 DE NOVIEMBRE	
CARCHI	TULCAN	TULCAN CENTRO	AV. MALDONADO Y AYACUCHO FRESTE A LA UNIDAD EDUC. CRISTOBAL COLON	
	TULCAN	OLMEDO	AV. OLMEDO Y JUNIN COMO REFERENCIA LA CRUZ ROJA	
	TULCAN	CERRO TROYA	ANTENAS CERRO TROYA	
	TULCAN	OLMEDO	AV. OLMEDO Y JUNIN COMO REFERENCIA LA CRUZ ROJA	
	SAN GABRIEL	SAN GABRIEL	ATAHUALPA Y HUMBERTO ARISTIZABAL	
	EL ANGEL	EL ANGEL	AV. JOSE BENIGRO GRIJALVA Y AV. ESPEJO JUNTO AL PARQUE 10 DE AGOSTO	
	MIRA	MIRA	PANA NORTE Y GARCIA MORENO	

	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	AV. 9 DE NOVIEMBRE Y 12 DE FEBRERO
		SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	AV. UNIDAD NACIONAL Y COLOMBIA
2	PICHINCHA	QUITO	CARCELEN	Juan Varrezueta N73-38 y Domingo Rengifo
			CALDERON	Calle Carapungo y Pasaje liceo pintado
			CARAPUNGO	Calle Jaime Roldos a lado de la Clínica Bozandes
			COTOCOLLAO	Av. La prensa y calle el Maestro N 61, diag, a Movistar
			LA LUZ	Luis Calipto N49-240 y Francisco Guardera a trescuadras del C.C magda
			LA FLORIDA	Fernando Dávalos Oe6-58 y Av. Machala y Jorge Erazo
			CUMBAYA	Calle Chimborazo y Orellana (esquina)
			PIFO	Calle Rio Amazonas a lado cancha de Vásquez
			TUMBACO	Gaspar de Carvajal y Guayaquil S1-153 a 1 Cuadra a bajo del Bco. de pichincha
			YARUQUI	Calle Simón Bolívar Y Rocafuerte a lado del upc
			CAYAMBE	Cayambe Calle Sucre y Ascazubi

			TABACUNDO	JUNTO al parque San Blas en la calle Sucre y Rocafuerte
			VILLAFLORES	Calle Alonso de Mendoza y Nuñez de Balboa
			EL QUINCHE	Av. Panamericana esquina a dos cuadras del parque
			GUAMANI	Rommel de Vásquez y calle Rene Hidalgo
			MONJAS	Monjas Zona 2 a lado del parque upc
			SANGOLQUI	Pasando el parque turismo
			TAMBILLO	Panamericana sur y Carlos Brito (esquina) cruce de rieles
			POMASQUI	Av. Manuel Cordova Galarza vía a la mitad del mundo a la salida de pomasqui
			PUEMBO	al lado del centro de salud Puembo , esquina del parque de Puembo
			ZAMBIZA	
			CONOCOTO	Calle Garcia Moreno y Polilasso Diag. A la iglesia de conocoto
			MONTESERRIN	Av. Eloy alfaró N44-300 y Av. Rio Coca
			GUALLABAMBA	Guallabamba
			VIVALDI	Av. Amazonas y Calle Corea N 36-49 a lado del Bco. Solidario
			CHECA	Calle Quito Transversal Ezequiel Osorio E2-148 Diag. Al colegio camilo Gallegos
			AMAGUAÑA	Calle Isidro Ayora 290 y Bucheli esquina a lado de la iglesia por el mercado central
			MACHACHI	Parque central de machachi a lado izquierdo
			ALOAG	Calle Principal Pazmiño y bahía de caráquez
			CHILLOGALLO	CALLE PRINCIPAL
			SAN RAFAEL	Av. Ilalo y Rio Pastaza via al tingo
			GUAJALO	Calle Rio Cusmal y calle Rio Pisco # 1 Ciudadela Union Carchenses
			NODO CAROLINA	PARQUE CENTRAL DE LA CAROLINA
			SOLANDA	Av. Jose Abarca y Lorenzo Flores
			GATAZO	Calle Sigchos y Tuacazos frente a la cancha de futbol Simon Bolivar
	NAPO	TENA	TENA TENA	Av. Olmedo y Juan Montalvo, frente al Consejo Provincial
		BAEZA	BAEZA	Av. 17 de Enero, junto a la Cooperativa de Taxis Quijos
	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	CENTRAL	CALLE AMAZONAS Y FUNDADORES
		EL COCA	CENTRAL 1 CENTRAL 1	6 DE DICIEMBRE Y ELOY ALFARO
		LORETO	CENTRAL	PASAJE ORIENTAL Y RIO COCAYO
3	COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA CENTRAL	BELISARIO QUEVEDO Y GENERAL MALDONADO

		LA MANA	LA MANA	CALLE PICHINCHA 106 Y CALABI
		PUJILI	CENTRAL	JUAN JULIANA Y SIMON BOLIVAR
		SAQUISILI	CENTRAL	24 DE MAYO Y ANA PAREDES
		EL CORAZON	CENTRAL	ABDON CALDERON Y LA DE LOS BOMBEROS
	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	RIOBAMBA CENTRO	Tarqui, Veloz esquina.
		RIOBAMBA NORTE	RIOBAMBA NORTE	CALLE PRINCIPAL
		ALASI	ALASI	Antonio Mora y Peciro rosa.
		CHAMBO	CHAMBO	18 de Marzo y Leopoldo Freire.
		MOCHA	MOCHA	Calle, el rey y Garcia Moreno.
		GUANO	GUANO	Cristóbal Colon 763 y Juan Montalvo.
		SAN ANDRES	SAN ANDRES	Vicente Camacho y Juan Castillo.
	TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATO SUR	LOS SHYRIS Y CHIQUITITA / UNIVERSIDAD NATALIA VACA
			IZAMBA	AV. INDOAMERICA Y RODRIGO PANCHANO
		BAÑOS	BAÑOS CENTRAL	THOMAS HALFLANDS Y VICENTE ROCAFUERTE CALLE 34
		PELILEO	CENTRAL	EUGENIO ESPEJO Y GARCIA MORENO / EQ. PARQUE MUNICIPIO
		AMBATO	CENTRO	BOLIVAR Y CASTILLO / DIAGONAL AL MUNICIPIO
		PILLARO	CENTRAL	CALLE BOLIVAR Y CARLOS TAMAYO / A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL
	PASTAZA	PUYO	CENTRAL PUYO	FRANCISCO DE ORELLANA Y GENERAL VILLAMIL
		PALORA	CENTRAL PALORA	JUAN LEON MERA Y FLORIDA
		SHELL	CENTRAL	Ernesto Quiñonez y Av. 10 de Noviembre
4	SANTO DOMINGO		CENTRAL 1	Av. Quito y calle Río Toachi, Esq.
			SANTA MARTHA	Av. Jacinto Cortez y calle Los Incas.
		LA CONCORDIA	CENTRAL 1	Vía a Esmeraldas Km. 45, calle Juan Montalvo y Guayaquil - Barrio San Rafael.
			NODO 1	
			ALLURIQUIN	
			TANDAPI	
			EDIFICIO SANTA MARTHA	
			SANTO DOMINGO/MEGA AGENCIA	
			BOMBOLI	Bombolí 1 (Subida al Cerro Bombolí y Av. Venezuela). Bombolí 2 (Subida al Cerro Bombolí (fin de la carretera junto a la repetidora de la PPNN y ECU).
			CHONE	
			COJIMIES	
	MANABI	PORTOVIEJO	BAHIA	Av. Bolívar entre Calles Antes y Ascázubi
			CALCETA	Calle Bolívar y Granda Centeno
			CENTRAL JIPIJAPA	Av. Bolívar y calle 9 de Octubre, Esq.
			EDIFICIO 10 DE AGOSTO	Calle 10 de Agosto y Francisco Pacheco

			CENTRAL MANTA	Av. 2 entre Calle 11 y 12
			CENTRAL BAHIA	Av. Bolívar entre Calles Antes y Ascázubi
			CENTRAL EL CARMEN	Salustio Giler y 4 de Diciembre (frente a la Cámara de Comercio).
6	AZUAY	CUENCA	CENTRAL PRINCIPAL	BENIGNO MALO 726 Y PRESIDENTE CORDOVA
		GIRON	GIRON	GARCIA MORENO y ANTONIO FLORES
		GUALACEO	GUALACEO	3 DE NOVIEMBRE Y BELARDO J. ANDRADE
			CUENCA CNT	BENIGNO MALO 726 Y PRESIDENTE CORDOVA
			GUALACEO	CALLE PRINCIPAL
			PAUTE	ABDON CALDERON Y DANIEL PALACIOS
			SIGSIG	CALLE PRINCIPAL
			CHORDELEG	CALLE PRINCIPAL
			GIRON (AZUAY)	CALLE PRINCIPAL
			NABON	CALLE PRINCIPAL
			EL CABO	CALLE PRINCIPAL
			GUEL	CALLE PRINCIPAL
			CUTCHIL	CALLE PRINCIPAL
			JADAN	CALLE PRINCIPAL
			SIG SIG	CALLE PRINCIPAL
			GUALIL	CALLE PRINCIPAL
			NABON	CALLE PRINCIPAL
			PAUTE	CALLE PRINCIPAL
	CHORDELEG	CALLE PRINCIPAL		
6	CAÑAR	AZOGUEZ	AZOGUEZ	BOLIVAR Y BARTOLOME SERRANO
		LA TRONCAL	LA TRONCAL	CALLE PRINCIPAL
		BIBLIAN	BIBLIAN	ESCALINATA CUENCA A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL
		CAÑAR	CAÑAR	COLON Y 3 DE NOVIEMBRE
		EL TAMBO	CENTRAL	PANAMERICANA NORTE JUNTO AL CENTRO COMERCIAL
6	MORONA SANTIAGO	MACAS	CENTRAL 1	24 DE MAYO ENTRE CUENCA Y SUCRE
		GUALAQUISA	CENTRAL 1	GARCIA MORENO Y CUENCA
		LIMON	CENTRAL 1	CALLE QUITO Y SIMON BOLIVAR
		HUAMBI	CENTRAL 1	MIGUEL GOMEZ Y FIDEL CEVALLOS
		SUCUA	CENTRAL 1	BRUNO CARVAJAL Y 12 DE FEBRERO
		TAISHA	CENTRAL 1	EN EL CENTRO EN EL PARQUE CENTRAL
7	EL ORO	MACHALA	CENTRAL 1	Calle 25 de Junio - entre Palmeras y Vela
			CIS VENEZUELA	Callejón Isidro Ayora y Av. Las Américas

		HUAQUILLAS	CENTRAL 1	Av. República y Portovelo
		PIÑAS	CENTRAL 1	Calle Rumiñahui, entre García Moreno y González Suárez
		PASAJE	CENTRAL 1	Av. Machala entre 10 de Agosto y Rocafuerte
		PORTOVELO	CENTRAL 1	Av. Ejército - Frente al Cuerpo de Bomberos
		EL GUABO	CENTRAL 1	Av. Ejército y Sucre
	LOJA	LOJA	CENTRAL 1	JOSE ANTONIO ENTRE OLMEDO Y BERNARDO VALDIVIEZO
		ALAMOR	CERTRAL P	MIGUEL TARATE Y JUAN MONTOYA
		AMALUZA	CERTRAL P	FRENTE AL PARQUE CENTRAL
		CARIAMANGA	CERTRAL P	PROLONGACION 24 DE MAYO Y VELASCO IBARRA
		CATACOCCHA	CERTRAL P	GUERRERO Y GRAN COLOMBIA
		CATAMAYO	CERTRAL P	ISIDRO AYORA Y CATMAYO
		CELICA	CERTRAL P	García Moreno entre 10 de Agosto (a dos cuadras de la Iglesia Central de Céllica)
		COLAMBO	CERTRAL P	CALLE PRINCIPAL
		EL ROSAL	CERTRAL P	CALLE PRINCIPAL
		CHAGUARPAMBA	CERTRAL P	AV. 10 DE AGOSTO (a 200m de la Iglesia Matriz)
		GONZANAMA	CERTRAL P	Sucre entre Celica y Gonzanamá (a una cuadra del Banco Pichincha)

3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES / PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El servicio requerido se deberá prestar para los sistemas de alarma instalados en las siguientes provincias:

REGIONAL	PROVINCIA
1	ESMERALDAS
	CARCHI
	IMBABURA
	SUCUMBIOS
2	PICHINCHA
	NAPO
	ORELLANA
3	COTOPAXI
	CHIMBORAZO
	TUNGURAHUA
4	PASTAZA
	SANTO DOMINGO
6	MANABI
	AZUAY
	CAÑAR
	MORONA SANTIAGO

7	EL ORO
	LOJA

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1. PARA SERVICIO DE MONITOREO Y RESPUESTA DE SEGURIDAD PRIVADA

- a) La información de la alarma DSC, O PARADOX EXISTENTE es enviada vía telefónica a la central de monitoreo de la contratista, para que se genere una reacción y respuesta de elementos de seguridad privada inmediata.
- b) El operador de consola identifica las señales e inmediatamente dispone al grupo de reacción (supervisor y motorizados) para que verifique el evento.
- c) El tiempo de respuesta de la unidad de seguridad privada debe ajustarse al establecido en el Acuerdo del Nivel de Servicio.
- d) Con el reporte del personal de reacción armada, el responsable de la Central de Monitoreo de Turno antes de las 24 horas del evento dará a conocer mediante informe al Administrador del Contrato.
- e) El tiempo de respuesta de la unidad de seguridad privada debe ajustarse al establecido a continuación:

Instalación ubicada en un sector urbano	10 minutos
Instalación ubicada en un sector periférico urbano	30 minutos
Instalación ubicada en un sector rural urbano	1 hora
Instalación ubicada en un sector rural marginal	2 horas
Instalaciones lejanas y de difícil acceso	Según Procedimiento de la contratista.
- f) Cada una de las instalaciones que se encuentren en lugares lejanos y de difícil acceso, deberá entregar un procedimiento específico de respuesta, considerando el apoyo de fuerza pública disponible en cada uno de los sitios.
- g) La información de los eventos generados por las alarmas debe estar respaldas en un back up o sistema de almacenamiento mínimo por 24 horas – 365 días.
- h) El contratista del servicio garantizará y asegurará el monitoreo las 24 horas los 7 días de la (24/7) de los sistemas de alarmas según detalle del presente proceso y los que puedan incrementarse en el margen del 8%.
- i) El servicio de comunicación desde el panel del sistema de alarma hasta la central de monitoreo del contratista no tiene costo para el mismo, ya que los pulsos que generan no corresponden a una llamada telefónica; mientras que, los costos que se generen desde la central de monitoreo de la contratista por el uso de los medios de comunicación como (servicio telefónico, Internet, SMS, etc.), para notificar a su personal, y para cumplimiento del servicio de monitoreo y respuesta de seguridad privada, durante todo el periodo de ejecución del contrato, serán asumidos por el contratista del servicio.
- j) La señal generada por la alarma, a más de ser enviada a la Central de Monitoreo podrá ser enviada al menos a dos teléfonos celulares que el Administrador del contrato defina.

- k) La Central de Monitoreo debe contar con las claves de confirmación para cada usuario.

4.2. PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS

- a) El servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de alarmas incluirá: limpieza interna y externa del equipo, reajuste, y reprogramación de los sistemas.
- b) Las programaciones del mantenimiento preventivo de los sistemas de alarmas se coordinarán directamente entre el contratista y el administrador del contrato a fin de que se puedan gestionar los permisos de ingresos a los edificios de la CNT EP.
- c) El servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de alarmas anual se lo realizará por el período que dure la garantía (2 Años).
- d) El contratista deberá realizar un trabajo impecable en el mantenimiento preventivo de los sistemas de alarma, a fin de que no queden cables sueltos, tapas abiertas, u otros elementos visibles propios de los sistemas.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La CNT EP dispone de políticas, instructivos, procedimientos de Seguridad y Vigilancia que se entregarán a la Contratista, para la elaboración detallada de las consignas específicas de cada puesto de servicio.

En ese mismo sentido se entregarán entre otros documentos internos, para su estricto cumplimiento en el ámbito del contrato, el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la CNT EP”, “Procedimiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para los contratistas de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, el Instructivo de Responsabilidad Social Corporativa, de Seguros y, el de Seguridad de la Información.

6. SERVICIOS ESPERADOS:

Con la contratación de los servicios de monitoreo y respuesta de seguridad privada, además del mantenimiento preventivo de los sistemas de alarma, se espera contar con la protección de las instalaciones a nivel nacional especialmente en las que no cuentan con el servicio de seguridad física.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN (Parciales y/o total)

El plazo de ejecución es de 730 días calendarios contados a partir del siguiente día de la fecha de protocolización del contrato.

8. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS:

8.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO			
Función		Titulación Académica	Cant

	Nivel de Estudio		
Responsable del Proyecto	Tercer Nivel Con Titulo	Título de Ingeniero en Seguridad, Administración de Empresas, Comercial y/o Economía *Copia simple del documento*.	1
Operadores de Consola de monitoreo	Secundaria	Título o acta de grado del bachillerato. *Copia simple del documento*.	6
Chofer de seguridad motorizado	Secundaria	Título o acta de grado del bachillerato. *Copia simple del documento*.	22

Para la evaluación de este parámetro, el/la oferente presentará de su personal técnico, la siguiente documentación:

- Hoja de Vida
- Título de Bachiller, Tercer Nivel o Certificado de la SENESCYT (cuando aplique).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía/pasaporte, de ser el caso

8.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

El/La oferente, deberá acreditar la siguiente experiencia mínima de su personal técnico:

EXPERIENCIA				
FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	No. PROYECTOS	MONTO PROYECTOS
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años como instalador de sistemas de alarmas de intrusión, acumuladas durante los últimos 5 años previos al procedimiento de contratación.	2 años	N/A	N/A
OPERADOR DE CONSOLA DE MONITOREO	Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años como operador de consola de monitoreo, acumuladas durante los últimos 5 años previos al procedimiento de contratación. Adicional deberá presentar Certificado	2 años	N/A	N/A

	<p>(s) capacitación en los siguientes ámbitos: en operador de consola (40 horas) y/o operador en Sistemas de monitoreo (40 horas)</p> <p>Los certificados serán extendidos por el centro de capacitación respectivo especializado en sistemas de seguridad electrónica.</p>			
<p>CHOFER DE SEGURIDAD MOTORIZAD O</p>	<p> Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años como Chofer Motorizado, acumuladas durante los últimos 5 años previos al procedimiento de contratación.</p> <p>Adicional deberá presentar copia de la Licencia respetiva para el manejo de motos,</p> <p>Certificado (s) capacitación en los siguientes ámbitos Conducción de Seguridad (40 horas), Escolta de carga crítica y valores (40 horas), Protección a ejecutivos (40 horas), Armas en dotación y tiro (40 horas) y Mecánica (40 horas)</p> <p>Los certificados serán extendidos por el centro respectivo y avalizado por el Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Policía Nacional, o la entidad legalmente</p>	<p>2 años</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

	autorizada conforme la legislación vigente.			
--	---	--	--	--

Para verificar el cumplimiento del parámetro, la empresa oferente deberá presentar de su personal técnico, lo siguiente:

➤ **Certificados de trabajo (originales o copias certificadas)**, los cuales deberán contener, entre otros datos, lo siguiente:

- Fecha de emisión
- Tiempo de labores (Desde / Hasta)
- Detalle de las actividades realizadas (tipo de experiencia)
- Cargo desempeñado
- Firma de responsabilidad

Para la acumulación del tiempo de experiencia, se considerará una sola vez los periodos intersecados; es decir, en caso de haber actuado en un mismo periodo de tiempo en dos o más empresas, se considera únicamente la fecha inicio del certificado más antiguo y fecha final certificado más actual.

La información ampliada DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO y EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, y su metodología de evaluación, constan en la Sección II "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN", del documento denominado "ESTUDIO PREVIO".

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El servicio de MONITOREO Y RESPUESTA DE SEGURIDAD PRIVADA se cancelará de manera mensual, contra entrega efectiva de los servicios recibidos a entera satisfacción de la CNT EP, previa suscripción del acta de recepción respectiva, presentación de la factura correspondiente e informe favorable del Administrador del Contrato.

El servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de alarma, se cancelará de manera anual, contra entrega efectiva de los servicios recibidos a entera satisfacción de la CNT EP, previa suscripción del acta de recepción respectiva, presentación de la factura correspondiente e informa favorable del Administrador del Contrato.